



00009086

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 009-2020-CM/MDSA

San Andrés, 02 de Marzo del 2020

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de Febrero del 2020, el Contrato Nº20-2019-MDSA, de fecha 09 de Octubre del 2019; Carta Nº060-2019-CONSUL/EHF, de fecha 10 de Diciembre del 2019; Memorando Nº043-2020-GM/MDSA, de fecha 28 de Enero del 2020; Informe Nº226-2020-GPP/MDSA/MELCH, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 20 de Febrero del 2020; Informe Nº031-2020-MDSA/GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de febrero del 2020; sobre la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones ROF y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de San Andrés;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972;

Que, conforme al artículo 41º de la Ley Nº27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta a norma institucional;

Que, En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de Febrero del 2020, se trató como punto de agenda la **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ROF Y LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS;**

En mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº27972, con el voto de **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal del Distrito de San Andrés, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ROF Y LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Recursos Humanos y demás unidades orgánicas correspondientes, a efectos de dar cumplimiento el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

ADDRESS

Av. San Martín Nº 550, San Andrés - Pisco - Perú

Pag. Web: www.munisandanres.gob.pe

E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfono:
(056) 54-2090